

ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTERCORPBUSSIN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de marzo del 2018, siendo las 10h00, en las oficinas, de la Compañía INTERCORPBUSSIN CIA. LTDA., ubicadas en la calle de las Islas Marchena N43-64 y Joel Polanco a una cuadra de la Ecovía, en esta ciudad de Quito, se instala la Junta General Ordinaria de Socios, con la presencia del Sr. Xavier Patricio Guevara Salazar, con 980 participaciones de un dólar cada una, el Sr. Ulpiano Fernando Guevara Arguello, con 980 participaciones de un dólar cada una y la Sra. Verónica Geovanna Guevara Salazar, con 40 participaciones de un dólar cada una.

Por estar presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado, los socios se instalan en Junta General Ordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa. Para el efecto preside la Junta General Ordinaria de Socios el Sr. Ulpiano Fernando Guevara Arguello en calidad de presidente de la compañía y actúa como Secretaria la Srta. Verónica Geovanna Guevara Salazar.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado en la compañía, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Socios para conocer los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2017.
2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017 con aplicación de las Normas de Información Financiera NIIF's para Pymes.
3. Conocer y resolver sobre el Resultado Integral (estado de resultados) del ejercicio económico del año 2017 con aplicación de las Normas de Información Financiera NIIF's para Pymes.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2017 si las hubiere.
5. Designar Auditor Externo y fijar su honorario, si fuera competente de acuerdo a la ley de compañías.

Se pasa luego a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2017.

La Gerente General de la Compañía, manifiesta que el informe de su gestión durante el ejercicio económico del 2017 ha sido entregado con la debida anticipación a los socios. El Presidente de la Junta solicita a los socios pronunciarse sobre dicho informe. La Junta aprueba el informe por unanimidad y dispone que se agregue al expediente de esta Junta.

2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.

La Gerente General manifiesta que los siguientes estados financieros correspondientes al año 2017 y elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF fueron entregados oportunamente a los socios:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Resultados Integrales.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio.
4. Estado de Flujos de Efectivo por el método directo.

El presidente de la Junta pide a los socios que se pronuncien sobre los referidos estados financieros. La Junta General aprueba por unanimidad los estados financieros señalados anteriormente y dispone que se agreguen al expediente de esta Junta.

3.- Conocer y resolver sobre el Resultado Integral del ejercicio económico 2017.

Por Secretaría se da lectura al Estado de Resultados Integrales correspondiente al período enero a diciembre del 2017, el cual presenta una utilidad neta de \$ \$29,688.32 dólares, una vez descontados todas las obligaciones exigidas por ley, no presenta ninguna observación y es aprobado por unanimidad de la Junta.

4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2017 si las hubiere.

Una vez aprobado por esta junta el Resultado Integral del ejercicio donde se determina una Utilidad Neta de \$29,688.32 dólares, la Junta resuelve mantener por el momento la utilidad del ejercicio 2017 en la cuenta utilidades no distribuidas.

5.- Designar Auditor Externo y fijar su honorario, si fuera competente de acuerdo a la ley de compañías.

Una vez revisados y aprobados los Estados Financieros y Estado de Resultados Integrales se determina que la empresa NO cumple con los parámetros establecidos en la Ley de Compañías para la designación de Auditor Externo.

Sin tener otro asunto que tratar, El presidente da por concluida la sesión a las 11h30 p.m. otorga un receso de 30 minutos para que la secretaria proceda a redactar el acta correspondiente, quien así procede.

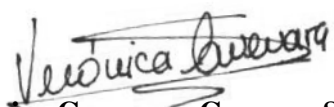
Reinstalada la asamblea a las 12h00 a.m. se da lectura al contenido del acta que es aprobada por unanimidad y para constancia firman.



Ulpiano Fernando Guevara arguello
Socio / Presidente



Xavier Patricio Guevara Salazar
Socio



Verónica Geovanna Guevara Salazar
Socio / Secretaría